

PETICIÓN 1

Se modifica la cláusula 53, en el párrafo cuarto, para quedar en los siguientes términos:

CLÁUSULA 53

...

Si las Comisiones consideran necesaria la actualización de su equipo, formularán la solicitud correspondiente a la Universidad. Si los comisionados no se ponen de acuerdo sobre la solicitud planteada por alguna de las partes, **basta con que una de ellas lo solicite de manera justificada para que se revise** entre la Universidad y el Sindicato.

...